

RESPUESTA A: REQUERIMIENTO R.E. Nº 2560/2020

Santiago de Chile, Miércoles 20 de enero de 2021

	NOMBRE	/ FIRMA
APROBADO	MANUEL MADRID BAEZA	REPRESENTANTE DE AL DE REPACIO GASTRONÓMICO RUT: 12.638.220-0

RESPUESTA A RESOLUCIÓN EXENTA №2560

Este presente documento da respuesta a la información solicitada por resolución exenta №2560 en SANTIAGO, 30 de diciembre de 2020, recibida vía correo electrónico el día 31 de diciembre de 2020 de oficina de partes, debido a dicha resolución indica emisión de ruidos provenientes de Campanas. Se realiza este informe como respuesta con la finalidad de entregar respaldo de mediciones realizadas el día 18 de diciembre de 2021.

MEDICIONES

Las mediciones se realizaron en 3 puntos colindantes con la dirección de Espacio Gastronómico en el horario nocturno de entre 21:30 y 23:59 pm, en el cual se adjunta carta de permiso a vecinos a continuación, para que los vecinos estuviesen en conocimiento del funcionamiento de las campanas y lograr una medición más ajustada al reclamo mencionado.



Santiago de Chile, Lunes 18/01/2020

Estimados Vecinos,

Junto con saludar, comentó que debido a mejoras a la calidad de vida y solicitudes del Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), necesitamos poder acceder a sus domicilios para poder realizar unas mediciones de ruidos que ocasionan nuestros equipos, en horarios nocturnos, es por dicho motivo que solicitamos a ustedes la posibilidad de tomar dichas mediciones entre las 21:30 hrs y 23:59 PM del dia Lunes 18/01/21.

Con estas mediciones lograremos obtener mejoras para su comodidad y la nuestra.

Espacio Gastronómico se encuentra ubicado en Av. Anibal zañartu #2634, Comuna de Renca, por lo cual las mediciones serán entre las cuadrantes de la manzana.

las personas autorizadas para poder realizar estas mediciones son:

- Yoselyn Narvaez, Rut: 13.453.960-7, perteneciente a Espacio Gastronómico.
- Kristian Saavedra, Codigo de inspector autorizado por SMA: 19.655.351-7 de empresa de medición de ruidos Bureau Veritas

Esperando su colaboración, se despide cordialmente,

Chef Guillermo Rodriguez

Director Ejecutivo Espacio Gastronómico

PUNTOS DE MEDICIÓN

Estas se realizaron en tres puntos aledaños a Espacio Gastronómico, sus direcciones son:

- Punto 1: Jorge Hirmas #2617, Renca (Casa habitación más cercana a campana)
- Punto 2: Aníbal Zañartu #2610, Renca (Casa habitación cercana a campana)
- Punto 3: Aníbal Zañartu #2666, Renca (Terreno más alejado de la campana)

Se adjunta informe de **REPORTE TÉCNICO D.S. N°38/11 DEL MMA** en correo, el cual especifica las mediciones realizadas de los niveles de ruido en tres puntos ubicados en el sector aledaño, exterior al Espacio Gastronómico, ubicado en la comuna de Renca.

FUENTE EMISORA

Se encienden campanas desde las 21:00 hasta las 23:30 hrs dando aviso a los vecinos para su conocimiento según documento adjuntado en mediciones.

PROFESIONAL A CARGO

La actividad de medición fue realizada por Empresa CESMEC BUERAU VERITAS, cotización Nº SRU-453547/2021. (Anexo 1 y 2) Con su respectiva orden de compra Nº 26657 (Anexo 3) de Espacio Gastronómico.

Anexo 1.



COTIZACION N° SRU - 453547 / 2021

Nombre de la Empresa : ESPACIO GASTRONOMICO SPA

Rut : 76087430-2 Atención St(a). : Yoselyn Narváez

Email : calidad@espaciogastronomico.d
Teléfono : 2 228893800

Teléfono : 2 22889380 Fecha : 06-01-2021

De nuestra consideración:

De acuerdo a su solicitud, tenemos el agrado de hacerles llegar nuestra cotización por los siguientes servicios:

1. PROPÓSITO

CESMEC S.A. se encuentra autorizado en el alcance de Ruido como **Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)**, según Resolución Exenta Nº 602, por la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA)
y además contamos con **Acreditación Bajo la Norma Chilena NCh – ISO 17020 / 2012** por el
Instituto Nacional de Normalización, INN. Es por ello que prestará el servicio de "Medición de Ruido,
según D.S. N°38/2011 del MMA".

2. ALCANCE

El alcance del servicio considera realizar medición de los niveles de ruido en jornada nocturna, en al menos tres (3) puntos receptores del Espacio Gastronómico Renca, el cual se encuentra ubicado en Aníbal Zañartu 2634, Renca, RM.

3. PUNTOS DE MEDICIÓN

Se realizará la medición de ruido en al menos tres (3) puntos receptores, los cuales serán evaluados por el profesional a cargo de las mediciones en terreno, tomando en consideración el entorno de la instalación y según los criterios que estipula el D.S. N°38.

4. METODOLOGIA

D.S. Nº 38/11 del Ministerio del Medio Ambiente:

La evaluación de los niveles de ruido se efectuará con respecto a los límites establecidos por el D.S. N°38/11 del MMA dependiendo de los usos de suelos regulados por los Instrumentos de Planificación Territorial vigentes.

Para realizar la medición se utilizará sonómetro integrador marca Larson Davis LxT1 o su equivalente, con su respectivo Calibrador Acústico. Los equipos de medición de ruido cumplen los requisitos indicados en el D.S. N°38/11 del MMA y cuentan con certificado de calibración vigente según Norma Técnica N°165/2014 "Sobre Certificado de Calibración Periódica Para Sonómetros Integradores-Promediadores y Calibradores Acústicos".

SERVICIOS DIVISIÓN MEDIO AMBIENTE CESMEC S.A.
FUENTES FIJAS ETFA – RUIDO ETFA/INN – CALIDAD DEL AIRE – HIGIENE AMBIENTAL Y LABORAL
Vea nuestros Servicios y Acreditaciones en página WEB www.bureauveritas.com / www.cesmec.c

7. PROFESIONALES

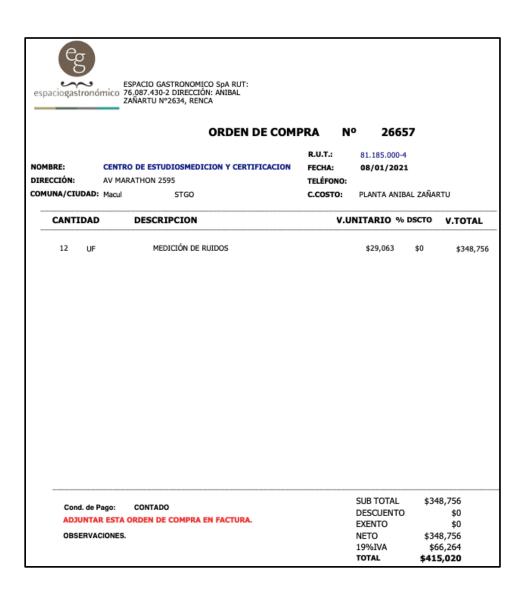
La o las mediciones de ruido serán realizadas por un Inspector Ambiental autorizado por la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) conforme a lo señalado por la Resolución Exenta N°646/2016 "Aprueba instrucción de carácter general que establece requisitos para la autorización de inspectores ambientales en la componente aire-ruido". El staff de Inspectores autorizados de nuestra empresa se presenta a continuación.

NOMBRE DEL INSPECTOR	CARGO	RESOLUCIÓN SMA
Fernández Herrera Esteban Patricio	Jefe Dpto. de Ruido /Inspector Ambiental	1030 / 1522
Aburto Vallejos Felipe Eduardo	Inspector Ambiental	1323
Rojas Valenzuela Roberto Carlos	Inspector Ambiental	131
Saavedra Rojas Kristian Adolfo	Inspector Ambiental	1335 / 701
Vallejos Torres Mario Alejandro	Inspector Ambiental	131
Chanduví Ramirez Antonio José	Inspector Ambiental	110
Araya Guerrero Daniel	Inspector Ambiental	844

Para mayor información, se puede acceder en el siguiente sitio:

http://entidadestecnicas.sma.gob.cl/Files/documentos/ETFAS/010-04/IA%20ETFA%20CESMEC-DIV.%20MEDIO%20AMBIENTE%20V14.%2022-01-2019.xlsx

Anexo 3.



MEDIDAS ADICIONALES PARA MITIGAR RUIDO

Se contacta empresa proveedora experta de equipos de extracción de aire para que realice estudio para mejorar el equipo y disminuir el ruido ambiental. Se adjunta cotización Nº 3490 (Anexo 4) y además respaldo de pago de cotización (Anexo 5).

ANEXO 4. COTIZACIÓN № 3490



ANEXO 5. COMPROBANTE DE PAGO DEL SERVICIO, A ESPERA DE INFORME TÉCNICO.

ESPACIO GASTRONOMICO SPA

Ha instruido una transferencia de fondos

Datos de Destino

Nombre del Beneficiario Vex Chile Spa

Número de Cuenta Corriente 1575288603

Monto Operación \$86.483

Datos de Origen

Número de Cuenta Corriente Banco de

Chile

13417301

Datos de la Transacción

Fecha y Hora de la Operación 05/01/2021 13:00

ID de la operación INT_EMP2101051300301250899720

Mensaje Operación PAGO COT 3490 VEX CHILE SPA





REPORTE TÉCNICO D.S. N°38/11 DEL MMA

Preparado para:

ESPACIO GASTRONÓMICO

INFORME SRU - 636

Jefe de Proyecto : Sr. Esteban Fernandez H.

Coordinador del Proyecto : Sr. Esteban Fernández H.

Grupo Operativo : Sr. Kristian Saavedra R.

División Medio Ambiente

Preparado por: Aprobado por: Representante Legal DIVISION Medio Ambiente CESMEC S.A. Esteban Fernández H. Esteban Fernández H. Kristian Saavedra R. Inspector Ambiental Ruido Jefe Departamento Ruido Jefe Departamento Ruido División Medioambiente División Medioambiente División Medioambiente Cesmec S.A. Cesmec S.A. Cesmec S.A.



INDICE DE CONTENIDOS

1 INTROD	UCCIÓN	3
	INDICE DE ANEXOS	
ANEXO N° 1	Fichas DS38/11 - SMA	4
ANEXO N° 2	FOTOGRAFÍAS	17
ANEXO N° 3	Fichas de Calibración Sonómetro y Calibrador	19
ΔNEXO N° 4	Declaraciones Juradas ETEΔ e Inspector Ambiental	22

MEDICIÓN DE RUIDO SRU - 636



Solicitante: Espacio Gastronómico SpA Orden de Trabajo: 507819

Atención: Yoselyn Narváez Fecha de Emisión: 19.01.2021

Dirección: Aníbal Zañartu 2634, Renca, Región Metropolitana

División Medio Ambiente – Departamento Ruido - Santiago

1.- INTRODUCCIÓN

A solicitud de Espacio Gastronómico SpA, CESMEC S.A. a través de su División Medio Ambiente realizó mediciones de niveles de ruido en tres puntos ubicados en el sector aledaño, exterior al Espacio Gastronómico, ubicado en la comuna de Renca.

- a. Componentes ambientales considerados: aire.
- b. Variables ambientales: ruido.
- c. Periodo a reportar: 18 de enero de 2021 en horario nocturno

El monitoreo fue realizado por el Sr. Kristian Saavedra Rojas, Inspector Ambiental autorizado por la SMA a través de Resolución Exenta N° 701 del año 2017, renovado Resolución Exenta N°938 del año 2019, el N° de IA de la SMA es 19.655.351-7.

La empresa CESMEC S.A. se encuentra autorizada como Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), para el alcance de "Medición de Ruido" por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) Según Resolución Exenta N°602 del 28 de mayo de 2018.

ANEXO N° 1 Fichas DS38/11 - SMA

FICHA DE GEORREFERENCIACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO



LEYENDA DE CROQUIS O IMAGEN UTILIZADA

Datum		WGS84	-	luso		19H	
,	Fuentes		- 100	Recep	tores		
Símbolo	Nombre		Coordenadas	Símbolo	Nombre	Coo	rdenadas
		N	6301104	0	01	N	6301089
	Espacio	1.6	0301104		R1	E	343708
	Gastronómico	Е	343702		R2	N	6301129
_		E .	545702	0	nz:	E	343651
	in 95		,		R3	N	6301138
				•	R3	E	343742

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO									
Nombre o razó	ón social		Fsr	acio Gastrono	omico SpA				
RUT	JII 30CIGI			76.087.43					
Dirección			Anibal Zañartu #2634						
Comuna				Renca					
Nombre de Zoi	na de								
emplazamient	o (según IPT			Zona SN	1				
vigente)									
Datum		WGS84	Huso			19H			
Coordenada N	lorte	6301104	Coorden	ada Este		343702			
		CARACTERIZACIÓN	I DE LA FUEN	ITE EMISORA	DE RUIDO				
		Γ							
Actividad Prod	ductiva	☐ Industrial	Agrío	ola	Extracción	ı	Otro		
Actividad Com	nercial	Restaurant	☐ Taller	Mecánico	Local Com	ercial	Otro		
Actividad Espa	arcimiento	Discoteca	Recin	to Deportivo	☐ Cultura		Otro		
Actividad de S	ervicio	Religioso	Salud	ı	Comunitario [Comunitario		Otro
Infraestructur	a Transporte	Terminal	Taller	Taller de Transporte [Estación Intermedia			
Infraestructur	a Sanitaria	☐ Planta de Tratami	ento Reller	no Sanitario	Instalación de Distribución		Otro		
Infraestructur	a Energética	Generadora	Distri	bución Eléctrica	☐ Comunicaciones ☐		Otro		
Faena Constru	ıctiva	Construcción	☐ Demo	lición	Reparació	n	Otro		
Otro (Especific	car)								
		INSTRU	JMENTAL DE	MEDICIÓN					
		Ide	ntificación so:	nómetro					
Marca	Larson [LXT1	N° serie		5778		
		de Calibración			21-03-2019		2.70		
	rtificado de Ca				201900358				
Numero de cen	timeddo de ca		entificación ca	librador	201300030				
Marca	Larson (AL200	N° serie	1	.6637		
		de Calibración		ALZOO	18-03-2019				
	rtificado de Ca				201900336				
Ponderación e		A		Ponderació			Slow		
Verificación d				Tonderacio	ii ciliporal	_	DIUW		
en Terreno		✓ Si				No			
Se deberá adjun	e deberá adjuntar Certificado de Calibración Periódica Vigente para ambos instrumentos.								

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

IDENTIFICACIÓN DEL RECEPTOR						
Receptor N° 1			R1			
Calle			Jorge Hirmas			
Número			2617			
Comuna			Renca			
Datum	WG	S84	Huso	19	ЭН	
Coordenada Norte	630	1089	Coordenada Este	343	708	
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)			Zona SM			
N° de Certificado de Informaciones Previas*						
Zonificación DS Nº 38/11 MMA	□ I ∨ II □ III			☐ IV	Rural	
*Adjuntar Certificado de Informa	ciones Previas (Si c	orresponde, según (consideraciones de	Art. 8°, D.S. N° 38/1	1 MMA)	
	CON	DICIONES DE M	EDICIÓN			
Fecha medición			18-01-2021			
Hora inicio medición			22:09			
Hora término medición			22:15			
Periodo de medición	7:00	a 21:00 h	<u> </u>	21:00 a 7:00 h		
Lugar de medición	Medi	ción Interna		Medición Externa		
Descripción del lugar de medición		V	/ivienda de 1 pi	so		
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	☐ Veni	tana Abierta		Ventana Cerrada		
Identificación ruido de fondo		Tránsito veh	icular lejano, a	ves silvestres		
Temperatura [°C]	25,0 Humedad [%] 30,0 Velocidad de viento [m/s]				0,0	
Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	Kristian Saavedra R.				A B	
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)	DIVISION Medio Ambiento CESMEC S.A.				nbiente	

Nota:

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

	IDEN	TIFICACIÓN DEI	RECEPTOR			
Receptor N° 2			R2			
Calle			Anibal Zañartı	ı		
Número	2666					
Comuna			Renca			
Datum	WG	S84	Huso	19	9H	
Coordenada Norte	630	1089	Coordenada Este	343	708	
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)			Zona SM			
N° de Certificado de Informaciones Previas*						
Zonificación DS Nº 38/11 MMA				□ IV	Rural	
*Adjuntar Certificado de Informa	rmaciones Previas (Si corresponde, según consideraciones de Art. 8º, D.S. Nº 38/11 MMA)					
	CON	NDICIONES DE N	MEDICIÓN			
Fecha medición			18-01-2021			
Hora inicio medición			22:54			
Hora término medición			23:00			
Periodo de medición	7:00	a 21:00 h		21:00 a 7:00 h		
Lugar de medición	Medi	ción Interna		Medición Externa		
Descripción del lugar de medición		١	/ivienda de 1 pi	so		
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	☐ Vent	tana Abierta		Ventana Cerrada		
Identificación ruido de fondo		Tránsito vel	nicular lejano, a	ves silvestres		
Temperatura [°C]	25,0 Humedad [%] 30,0 Velocidad de viento [m/s]				0,0	
Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	Kristian Saavedra R.					
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)		CESMEC	DIVISION Medio Ambiente CESMEC S.A.			

Nota:

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

	IDEN	TIFICACIÓN DE	L RECEPTOR				
Receptor N° 3			R3				
Calle			Anibal Zañart	u			
Número	2610						
Comuna			Renca				
Datum	WG	S84	Huso	19	Н		
Coordenada Norte	630	1138	Coordenada Este	343	742		
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)			Zona SM				
N° de Certificado de Informaciones Previas*							
Zonificación DS N° 38/11 MMA	п п т			□ IV	Rural		
*Adjuntar Certificado de Informo	aciones Previas (Si corresponde, según consideraciones de Art. 8º, D.S. Nº 38/11 MMA)						
	CON	IDICIONES DE I	MEDICIÓN				
Fecha medición			18-01-2021				
Hora inicio medición			23:11				
Hora término medición			23:14				
Periodo de medición	7:00	a 21:00 h		✓ 21:00 a 7:00 h			
Lugar de medición	Medi	ción Interna		✓ Medición Externa			
Descripción del lugar de medición		\	/ivienda de 2 p	isos			
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	☐ Vent	ana Abierta		Ventana Cerrada			
Identificación ruido de fondo			Tránsito vehicu	lar			
Temperatura [°C]	25,0 Humedad [%] 30,0 Velocidad de viento [m/s]				0,0		
Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	Kristian Saavedra R.						
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)		CESMEC			SION ablente		

Nota:

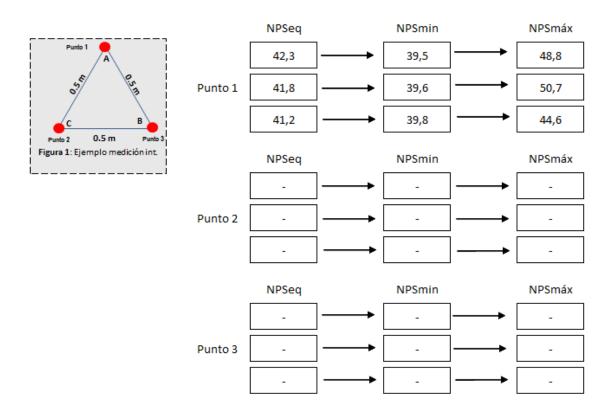
- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.

NOCTURNO

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE MEDICIÓN DE NIVELES DE RUIDO REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA Identificación Receptor Nº 1 R1 Medición Interna (tres puntos) ✓ Medición externa (un punto) NPSmin NPSmáx NPSeq 54,5 54,0 55,6 Punto 1 54,6 54,1 55,7 54,9 54,4 53,7 0.5 m Figura 1: Ejemplo medición int. NPSeq **NPSmin** NPSmáx Punto 2 NPSeq **NPSmin** NPSmáx Punto 3 REGISTRO DE RUIDO DE FONDO ✓ No Si Ruido de fondo afecta la medición 18-01-2021 22:16 Fecha: Hora: 5' 25' 10' 15' 20' 30' 43 43 NPSeq Observaciones:

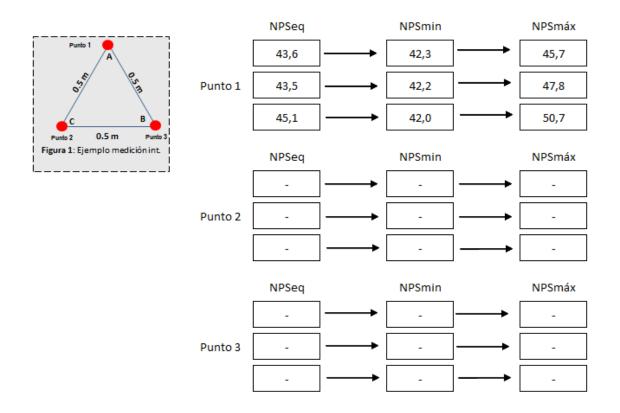
FICHA DE MEDICIÓN DE NIVELES DE RUIDO REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA Identificación Receptor N° 2 Medición Interna (tres puntos) R2 Medición Interna (tres puntos)



REGISTRO DE RUIDO DE FONDO							
Ruido de fondo afecta la medi	ción		✓ Si			□No	
Fecha:		18-01-2021			Но	22:16	
	5'	10'	15'	20'	25'	30'	
NPSeq	43	43	-	-	-	-	
Observaciones:							

Observaciones:

FICHA DE MEDICIÓN DE NIVELES DE RUIDO REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA Identificación Receptor N° 3 Medición Interna (tres puntos) R3 Medición Interna (tres puntos)



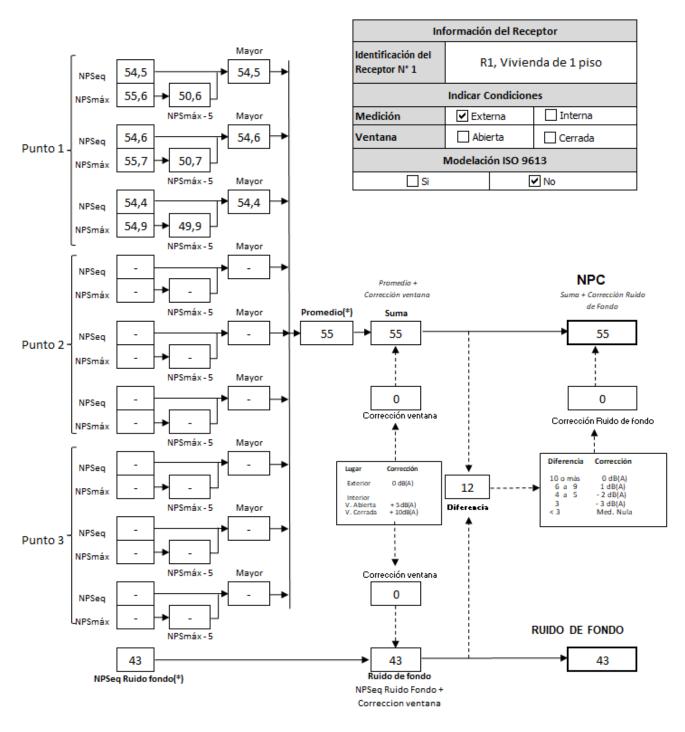
REGISTRO DE RUIDO DE FONDO							
Ruido de fondo afecta la medición ✓ Si □ No							
Fecha:		18-01-2021			Hora:		22:16
	5'	10'	15'	20'	25'	30'	
NPSeq	43	43	-	-	-	-	
			•				

Observaciones:

NOCTURNO

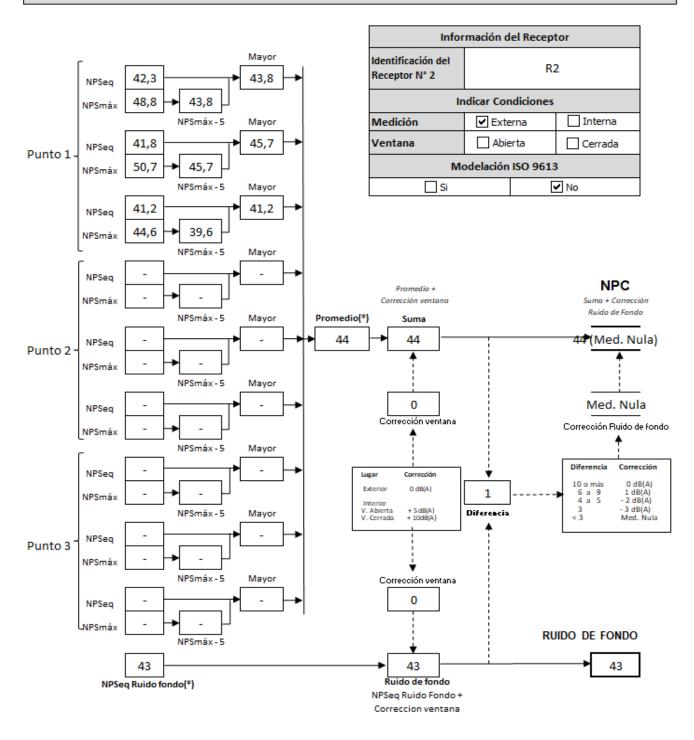
REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO



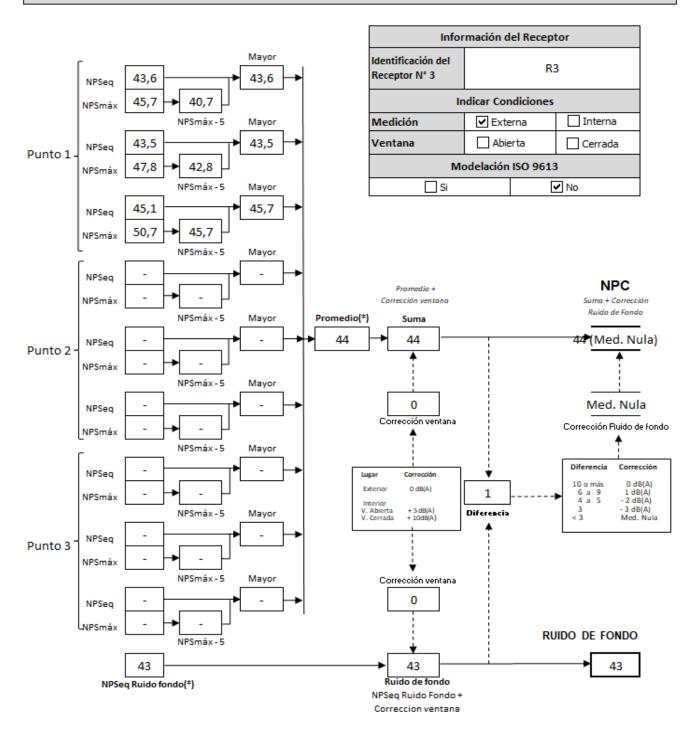
(*) Aproximar a números enteros

FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO



^(*) Aproximar a números enteros

FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO



^(*) Aproximar a números enteros

FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO

TABLA DE EVALUACIÓN

F	Receptor N°	NPC [dBA]	Ruido de Fondo [dBA]	Zona DS N°38	Periodo (Diurno/Nocturno)	Límite [dBA]	Estado (Supera/No Supera)
	R1	55	43	Ш	Nocturno	45	Supera
	R2	44 (Med. Nula)	43	II	Nocturno	45	No Supera
	R3	44 (Med. Nula)	43	II	Nocturno	45	No Supera

OBSERVACIONES				

ANEXOS

N°	Descripción
2	Fotografías
3	Certificado de calibración Sonómetro y Calibrador
4	Declaraciones juradas ETFA e Inspector Ambiental

RESPONSABLE DEL REPORTE (Llenar sólo ETFA)

Fecha del reporte	18-01-2021		
Nombre Representante Legal	Esteban Fernández Herrera		
Firma Representante Legal	DIVIBION Medical Control of Contr		

ANEXO N° 2 FOTOGRAFÍAS

PUNTO R1 PUNTO R2



PUNTO R3



ANEXO N° 3 Fichas de Calibración Sonómetro y Calibrador

Calibration Certificate

Certificate Number 2019003583 Customer: Sistemas De Instrumentacion Concha Y Toro NO 65 Santiago-Centro Santiago, , Chile

 Model Number
 LxT1
 Procedure Number
 D0001.8378

 Serial Number
 0005778
 Technician
 Ron Harris

 Test Results
 Pass
 Calibration Date
 21 Mar 2019

 Initial Condition
 As Manufactured
 Calibration Due
 21 Mar 2021

Evaluation Method Tested electrically using Larson Davis PRMLxT1 S/N 055904 and a 12.0 pF capacitor to simulate

microphone capacitance. Data reported in dB re 20 µPa assuming a microphone sensitivity of 50.0 mV/Pa.

nV/Pa

Compliance Standards Compliant to Manufacturer Specifications and the following standards when combined with

Calibration Certificate from procedure D0001.8384:

IEC 60651:2001 Type 1 ANSI S1.4-2014 Class 1
IEC 60804:2000 Type 1 ANSI S1.4 (R2006) Type 1
IEC 61252:2002 ANSI S1.11 (R2009) Class 1
IEC 61260:2001 Class 1 ANSI S1.25 (R2007)
IEC 61672:2013 Class 1 ANSI S1.43 (R2007) Type 1

Issuing lab certifies that the instrument described above meets or exceeds all specifications as stated in the referenced procedure (unless otherwise noted). It has been calibrated using measurement standards traceable to the International System of Units (SI) through the National Institute of Standards and Technology (NIST), or other national measurement institutes, and meets the requirements of ISO/IEC 17025:2005. Test points marked with a ‡ in the uncertainties column do not fall within this laboratory's scope of accreditation.

The quality system is registered to ISO 9001:2015.

This calibration is a direct comparison of the unit under test to the listed reference standards and did not involve any sampling plans to complete. No allowance has been made for the instability of the test device due to use, time, etc. Such allowances would be made by the customer as needed.

The uncertainties were computed in accordance with the ISO Guide to the Expression of Uncertainty in Measurement (GUM). A coverage factor of approximately 2 sigms (k=2) has been applied to the standard uncertainty to express the expanded uncertainty at approximately 95% confidence level.

This report may not be reproduced, except in full, unless permission for the publication of an approved abstract is obtained in writing from the organization issuing this report.

Correction data from Larson Davis LxT Manual for SoundTrack LxT & SoundExpert Lxt, I770.01 Rev J Supporting Firmware Version 2.301, 2015-04-30

Calibration Check Frequency: 1000 Hz; Reference Sound Pressure Level: 114 dB re 20 µPa

LARSON DAVIS - A PCB PIEZOTRONICS DIV. 1681 West 820 North Provo, UT 84601, United States 716-684-0001

2019-3-22707:20:28





Page 1 of 21 D0001,8407 Rev C

Calibration Certificate

Customer: Sistemas De Instrumentacion Concha Y Toro NO 65 Santiago-Centro Santiago, , Chile

Model Number CAL200 Procedure Number Serial Number 16637 Technician Pass Calibration Date Test Results Calibration Due Initial Condition As Manufactured Temperature Larson Davis CAL200 Acoustic Calibrator Description Humidity

Evaluation Method The data is aquired by the insert voltage calibration method using the reference microphone's open

Static Pressure

circuit sensitivity. Data reported in dB re 20 uPa.

Compliance Standards Compliant to Manufacturer Specifications per D0001,8190 and the following standards:

IEC 60942:2017 ANSI S1.40-2006

Issuing lab certifies that the instrument described above meets or exceeds all specifications as stated in the referenced procedure (unless otherwise noted). It has been calibrated using measurement standards traceable to the SI through the National Institute of Standards and Technology (NIST), or other national measurement institutes, and meets the requirements of ISO/IEC 17025;2005. Test points marked with a ± in the uncertainties column do not fall within this laboratory's scope of accreditation

The quality system is registered to ISO 9001:2015.

This calibration is a direct comparison of the unit under test to the listed reference standards and did not involve any sampling plans to complete. No allowance has been made for the instability of the test device due to use, time, etc. Such allowances would be made by the customer as needed.

The uncertainties were computed in accordance with the ISO Guide to the Expression of Uncertainty in Measurement (GUM). A coverage factor of approximately 2 sigma (k=2) has been applied to the standard uncertainty to express the expanded uncertainty at approximately 95% confidence level.

This report may not be reproduced, except in full, unless permission for the publication of an approved abstract is obtained in writing

Description	Cal Date	Cal Due	Cal Standard
Agilent 34401A DMM	09/06/2018	09/06/2019	001021
Larson Davis Model 2900 Real Time Analyzer	04/10/2018	04/10/2019	001051
Microphone Calibration System	03/04/2019	03/04/2020	005446
1/2" Preamplifier	09/20/2018	09/20/2019	006506
Larson Davis 1/2" Preamplifier 7-pin LEMO	08/07/2018	08/07/2019	006507
1/2 inch Microphone - RI - 200V	05/10/2018	05/10/2019	006510
Pressure Transducer	07/18/2018	07/18/2019	007368

LARSON DAVIS - A PCB PIEZOTRONICS DIV. 1681 West 820 North Provo, UT 84601, United States 716-684-0001

3/22/2019 1:29:22PM





D0001.8386

18 Mar 2019

18 Mar 2021 24 °C

Scott Montgomery

24 °C ± 0.3 °C 26 %RH ± 3 %RH 101.2 kPa ± 1 kPa

D0001,8410 Rev B

ANEXO N° 4 Declaraciones Juradas ETFA e Inspector Ambiental

DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DE LA ENTIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Yo, Esteban Patricio Fernández Herrera, RUN N° 15.359.065-6, domiciliado en Pasaje Los Caminos 215, Alto el Manzano, Tiltil, Santiago, en mi calidad de representante legal de CESMEC S.A., CESMEC División Medio Ambiente, código ETFA N° 010-04, declaro que, la persona jurídica que represento, en los dos últimos años:

- No ha tenido una relación directa ni indirecta de tipo mercantil con Espacio Gastronómico SpA Rut N° 76.087.430-2, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto la actividad de fiscalización ambiental.
- No ha tenido una relación directa ni indirecta, de tipo laboral con don Manuel Madrid Baeza, Run N° 12.638.220-0, representante legal de Espacio Gastronómico SpA, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la actividad de fiscalización ambiental.
- No ha sido legalmente reconocida como asociada en negocios con Espacio Gastronómico SpA.
- No ha tenido, directa ni indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de Espacio Gastronómico SpA.
- No ha controlado, directa ni indirectamente a Espacio Gastronómico SpA.
- No ha sido controlada, directa ni indirectamente por Espacio Gastronómico SpA.
- No hemos sido controlados, directa ni indirectamente, por una misma tercera persona.

Igualmente declaro que, yo no he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con don Manuel Madrid Baeza Run N° 12.638.220-0, representante legal ni con Espacio Gastronómico SpA.

Declaro también que, no existe vínculo familiar de parentesco -hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive-, entre los propietarios y los representantes legales de Espacio Gastronómico SpA y los propietarios y representantes legales de esta ETFA.

Toda la información contenida en el informe de resultados SRU - 636 es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Finalmente, ratifico que las declaraciones hechas son verídicas, según mi mejor conocimiento y entendimiento y declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el reglamento ETFA, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Firma del Representante Legal

18 de enero de 2021

Superintendencia del Medio Ambiente Teatinos 280, pisos 7, 8 y 9, Santiago – Chile | +56 2 26171800 | registroentidades@sma.gob.cl |www.sma.gob.cl Operatividad general - ETFA-GEN-02

DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL INSPECTOR AMBIENTAL

Yo, Kristian Adolfo Saavedra Rojas, RUN N° 19.655.351-7, domiciliado en Sergio Vieira de Mello Depto 1306D, Macul, Santiago, en mi calidad de inspector ambiental N°: 196553517, ETFA N° 010-04, declaro que, en los últimos dos años:

- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con Espacio Gastronómico SpA, Rut N° 76.087.430-2, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.
- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con don Manuel Madrid Baeza Run N° 12.638.220-0, representante legal de Espacio Gastronómico SpA, Rut N° 76.087.430-2, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.
- No he sido legalmente reconocido como asociado en negocios con Espacio Gastronómico SpA.
- No he tenido, directa ni indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de Espacio Gastronómico SpA.
- No he controlado, directa ni indirectamente a Espacio Gastronómico SpA.

Igualmente declaro que no tengo vínculo familiar de parentesco -hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive-, con los propietarios ni con los representantes legales del titular fiscalizado.

Toda la información contenida en el informe de resultados SRU - 636 es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Finalmente, ratifico que las declaraciones hechas son verídicas, según mi mejor conocimiento y entendimiento y declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el reglamento ETFA, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

DIVISION Medio Ambiente CESMEC S.A.

Firma del inspector ambiental

18 de enero de 2021

Superintendencia del Medio Ambiente Teatinos 280, pisos 7, 8 y 9, Santiago – Chile | +56 2 26171800 | registroentidades@sma.gob.cl | www.sma.gob.cl Operatividad general - ETFA-GEN-02